

Subvenciones del Programa Innova Invest

Objeto: promocionar inversiones de empresas extranjeras con un alto componente innovador para favorecer su integración en el tejido productivos e investigador nacional, y que supongan una contribución a la mejora de la competitividad y la productividad de la economía

Personas beneficiarias: cualquier tipo de forma jurídica que desarrolle una actividad económica con una participación extranjera en su capital de, como mínimo, del 50% (los socios extranjeros pueden estar tanto personas jurídicas domiciliadas en el extranjero, como personas físicas no residentes en España)

Cobertura: porcentaje según tamaño de empresa hasta un máximo de 800.000 € para proyectos mínimos de 500.000 €

Límite de solicitud: 11/03/2023

Extracto: <https://www.boe.es/boe/dias/2023/01/11/pdfs/BOE-B-2023-866.pdf>